

SECRETARIA. Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre el anterior escrito.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 457

RAD.- 76001-3103-004-2022-00070-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación a la sociedad demandada FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. (con resultado positivo) la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la ley 2213 2022, enviada a las direcciones de correo electrónico informadas con la presentación de la demanda.

2.- RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. MATEO PELAEZ GARCIA portador de la T.P. No. 82.787 del C.S. de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial de la sociedad demandada FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., conforme al poder conferido y allegado.

3.- RECONOCER personería a la abogada PAULA ANDREA HERNANDEZ BERRIO portadora de la T.P. No. 115.361 del C.S. de la J., para actuar como apoderada judicial de la sociedad demandada GRUPO MONARCA S.A., conforme al poder conferido y allegado.

4.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del art. 301 del C. General del Proceso, téngase notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la sociedad demandada GRUPO MONARCA S.A., del auto admisorio de la demanda.

5.- AGREGAR a los autos, los escritos de contestación de la demanda allegados por las sociedades demandadas FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. y GRUPO MONARCA S.A. a través de sus apoderados judiciales, con la constancia que lo hicieron dentro del término legal, proponiendo excepciones de mérito.

6.- Teniendo en cuenta la objeción al juramento estimatorio formulada, se le CONCEDE a la parte demandante, el término de cinco (05) días, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes. (Inc. 2º del Art. 206 C.G.P.).

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 202 DE HOY DIC-19 2023 NOTIFICO
A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria